

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0904-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 17 de diciembre de 2020.

Vistos los documentos que se acompañan en siete (07) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Rector, con el Oficio Virtual N° 0125-2020-UNHEVAL-R, de fecha 16.DIC.2020, solicita la certificación presupuestal de bolsa de viaje por el importe de S/ 200.00 a favor del chofer David Paz Tarazona, para el traslado del Rector, con el vehículo de propiedad de la UNHEVAL, de placa EAA-784 a la ciudad de Monzón el día 18 de diciembre de 2020;

Que el Jefe de la Unidad de Presupuesto, con Informe Digital N° 519-2020-UNHEVAL/OPyP/UP-J, de fecha 16.DIC.2020, comunica que, se cuenta con crédito presupuestario hasta por el monto de S/. 200.00 para otorgar bolsa de viaje a favor del chofer David Paz Tarazona quien trasladará con el vehículo de Placa EAA-784 de propiedad de la UNHEVAL al Sr. Rector, a la ciudad de Monzón, para participar en la inauguración de estanques piscícolas en el Valle del Monzón, el día 18 de diciembre de 2020, de acuerdo al siguiente detalle: **Centro de Costo:** Rectorado, **Actividad:** C0188 Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera, **Nombres y Apellidos:** David Paz Tarazona, **Concepto:** Disponibilidad presupuestal para otorgar bolsa de viaje, **Periodo:** 18 de diciembre de 2020, por el monto de S/. 200.00, **Específica de Gasto:** 23.27.11.99, **Fte. Fin.:** RDR, **Meta:** 17, **Cert.** 1718. Asimismo, recuerda que la disponibilidad presupuestal no convalida los actos administrativos que no cumplen la normatividad vigente, solo se confirma la existencia de los recursos en el Presupuesto Institucional en las específicas del gasto en la cual se solicita y según lo priorizado, siendo responsabilidad del solicitante los datos consignados en la presente, así como su ejecución del gasto.

Asimismo, mediante correo electrónico el Rector, remite el Oficio Virtual N° 0128-2020-UNHEVAL-R, a Secretaría General solicitando autorización para uso de vehículo y declarar en comisión de servicios al chofer David Paz Tarazona por el día 18 de diciembre de año en curso;

Que el Rector, estando al Informe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, remite con Proveído N° 2537-2020-UNHEVAL-R, a Secretaría General, para la emisión de la resolución rectoral; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET. 2021, a los representantes de la Alta Dirección, y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º **AUTORIZAR** la SALIDA de la camioneta de placa de rodaje EAA 784 de propiedad de la UNHEVAL, el día 18 de diciembre de 2020, que será conducido por el chofer **DAVID PAZ TARAZONA**, a quien también se le **OTORGA** una **bolsa de viaje** (2.3.2.7.11.99) de doscientos con 00/100 soles (**S/ 200.00**), afecto a la Meta 17 y Certificación Presupuestal 1718, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, para que traslade al señor Rector a la ciudad de Monzón; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones; asimismo emita el documento correspondiente respecto a la comisión de servicios del chofer David Paz Tarazona, conforme a la documentación que obra en la presente resolución.
- 3º **REMITIR** copia de todo lo actuado a la Dirección General de Administración para los fines pertinentes.
- 4º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VR Acad.-VR Inv.
AL-OCI-UTransparencia-DIGA
OPyP-URH-Egresos-SUEyC-File-Archivo

Yersely Karin Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL